

Acuerdo de Asociación Comercial Ecuador – Costa Rica

El Acuerdo con Costa Rica responde a una política de estado y una Agenda Comercial integral

Objetivos de política pública comercial



Conseguir igualdad de condiciones de acceso como nuestros principales competidores

ALCANZAR:

+ 60%

Cobertura preferencial de exportaciones no petroleras

ENTRÓ EN VIGENCIA :



COSTA RICA

PROCESO DE NEGOCIACIÓN:



CANADÁ



EL NUEVO
ECUADOR

Objetivos del Plan de Gobierno

EJE 2: ECONÓMICO

- Reducción de desempleo (atracción de inversiones, estimulación de MIPYMES)
- Turismo, Agricultura, Ganadería y Pesca
- Fomento de las relaciones internacionales comerciales y culturales del Ecuador (diversificación de mercados, negociación de acuerdos comerciales)

“Negociación de Acuerdos Comerciales: Priorizaremos la negociación de acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales que permitan a Ecuador acceder a nuevos mercados en términos favorables, protegiendo siempre nuestros sectores sensibles y fomentando un comercio justo y sostenible”

El Acuerdo cumple con objetivos estratégicos para Ecuador:



Costa Rica es una importante economía en la región



Economía importante para las exportaciones de manufacturas ecuatorianas (39%, 2023)



En 2023 fue la economía número 76 por volumen de PIB.



POLITICAL STABILITY

Mercado atractivo para profundizar relaciones. Combinación de estabilidad y política económica últimos 25 años



Fuerte política de apertura comercial; 13 acuerdos comerciales amplios incluyendo Estados Unidos, la Unión Europea y China.

Este Instrumento de última generación es amplio en cuanto a disciplinas



Gracias a las cuales, el Acuerdo:



Amplía oportunidades, fomenta inversión y promueve exportaciones principalmente del sector de la manufactura (casi 39% de exportaciones 2023), crecimiento esperado de las exportaciones 10%



Promueve integración regional y presencia estratégica de Ecuador en Centroamérica



Reafirma derechos y obligaciones en el marco de la OMC, así como instrumentos internacionales en materia de género, laboral y medio ambiente



Contempla mecanismos para agilizar procesos sanitarios y fitosanitarios



Incluye temas de nueva generación como comercio electrónico, propiedad intelectual y compras públicas



Promueve internacionalización de MiPymes (56% de empresas) y diversificación de su oferta exportable



Fortalece las relaciones comerciales con un mercado económica y políticamente estable, con una población con alto poder adquisitivo, perfil de consumo cercano a oferta

**El acuerdo tiene un
balance favorable para
el país**

Una vez en vigencia, el acuerdo permitirá fortalecer el crecimiento económico

▲ 10% Crecimiento esperado de las exportaciones actuales



Se beneficiarán principalmente los siguientes sectores:

- | | |
|---|---|
|  Metalmecánica: Alambres de púas, muebles de metal |  Productos de madera: Tableros de madera |
|  Textil y confecciones |  Cerámica sanitaria, porcelana |
|  Línea blanca: cocinas |  Cosméticos |
|  Construcción |  Conservas de pescado |
|  Cuidado Personal |  Camarón |

97% de la oferta exportable tendrá beneficios; 84% de esta oferta ingresará con **0 arancel desde el día 1**

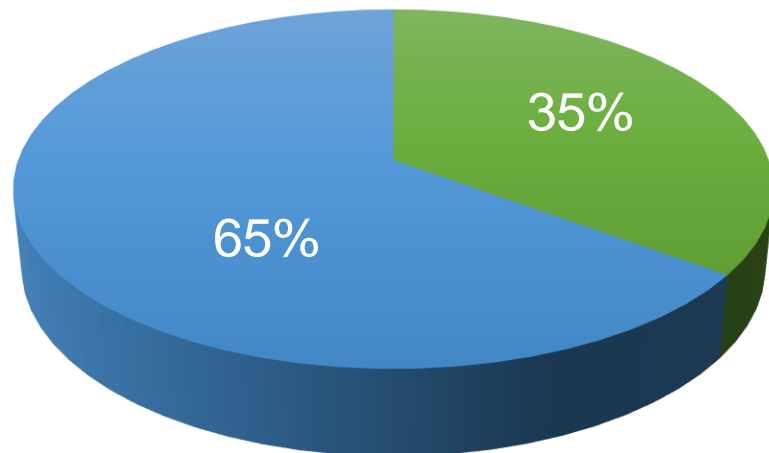
20 Disciplinas

Las principales son:

-  Acceso a mercados
-  Origen
-  Comercio electrónico
-  Servicios

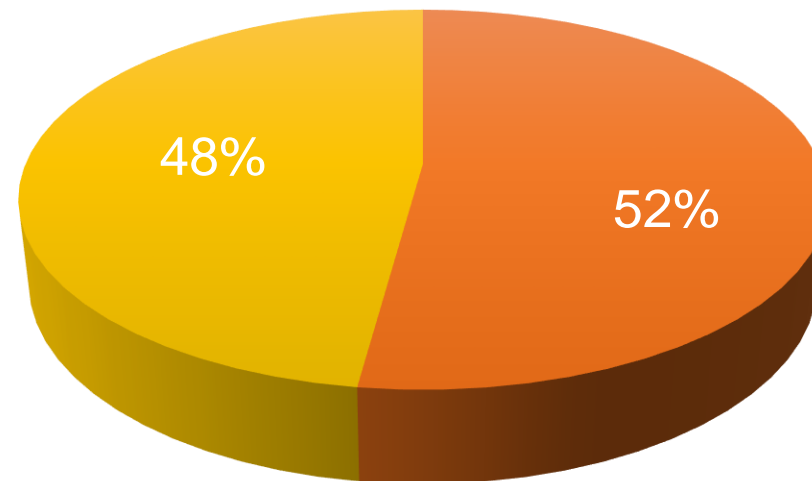
Un acuerdo que equilibra nuestra competitividad

El 65% de nuestras exportaciones a Costa Rica pagan (sin acuerdo) aranceles mayores a 0%



■ arancel 0% ■ arancel > 0%

El 52% de las importaciones desde Costa Rica no pagan arancel (sin acuerdo)



■ arancel 0% ■ arancel > 0%

Fuente: BCE
Elaboración: Dirección de América Latina y el Caribe

Una vez que el Acuerdo esté vigente nuestras exportaciones a Costa Rica podrían beneficiarse de la siguiente manera (en base export 2022):



Abre la puerta a nuevos productos con potencial de exportación



Agrícola

Queso de pasta azul, té negro, productos de panadería, arroz pre cocido, papas, hortalizas,



Automotriz

Baterías de plomo, aceites hidráulicos, neumáticos, ballestas, guarniciones de frenos, silenciadores, vidrio templado.



Construcción

Placas onduladas, tejas, paneles eléctricos, cables, grifos de válvulas.



Suplementos y complementos

Vitaminas y multivitamínicos.



Cosméticos y cuidado personal

Champú, jabón, perfumes, desodorantes, dentífricos.



Agroindustrial

licores, condimentos, cacao y chocolate, café, cacao, plantas industriales.



Calzado

Calzado escolar, deportivo y botas industriales



Línea blanca

Hornos, refrigeradoras, congeladores



Aluminio

Perfiles, ollas, sartenes



Manufacturas de cuero

Prendas de vestir, cinturones, bolsos



Metalmecánica

Alambres de púas, muebles de metal, puntas, clavos, barras de acero.



Otras prendas de vestir

Sombreros de paja toquilla



Papel y cartón

Cajas de papel y cartón corrugado, cuadernos.



Pesca y conservas de pescado

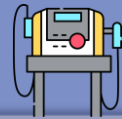
Merluzas, peces espada congelados, langostas, calamar, conservas de: camarones, jaiba, caballas.

Se complementa con la oferta productiva de Costa Rica

Principales importaciones desde Costa Rica:



Jeringas, catéteres
y artículos similares



Instrumentos y
aparatos de medico
quirúrgicos



Pigmentos y tintas



Medicamentos para
uso humano y
veterinario



Preparaciones
compuestas para la
industria de bebidas



Abonos minerales o
químicos



Alcohol etílico



Interruptores y
demás conectores y
sus partes

Salvaguardando los sectores sensibles (productos excluidos de las desgravaciones arancelarias)



Carne bovina



Despojos
comestibles



Lácteos



Café sin tostar



Yuca



Piña



Azúcar



Maíz

El Acuerdo tiene disciplinas técnicas que abordan barreras no arancelarias:

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio y Buenas Prácticas Regulatorias



MSF

- Equivalencia
- Evaluación de Riesgo
- Transparencia
- Cooperación técnica



OTC

- Se ratificó acuerdo OTC de Organización Mundial de Comercio
- Promoverán mecanismos alineación regulatoria y disminución OTC
- Establecimiento de puntos de contacto.



BPR

- Ambiente regulatorio transparente con procedimientos previsibles.
- Establecimiento de puntos de contacto.
- Capítulo negociado por primera vez por Costa Rica.

Contiene disposiciones para determinar el origen de las mercancías que se beneficiarán de las preferencias arancelarias:

Reglas de origen
que fomentan
integración regional

01

Consolidación
de acumulación
de origen

02

Declaración en
Factura como prueba
de origen

03

Requisitos
específicos
precautelando
sensibilidades

04

Se ratifican compromisos para la facilitación del comercio y tránsito de mercancías



Se busca promover la implementación y el fortalecimiento de los programas **Operadores Económicos Autorizados**

Se busca suscribir e implementar efectivamente un **Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM)**.

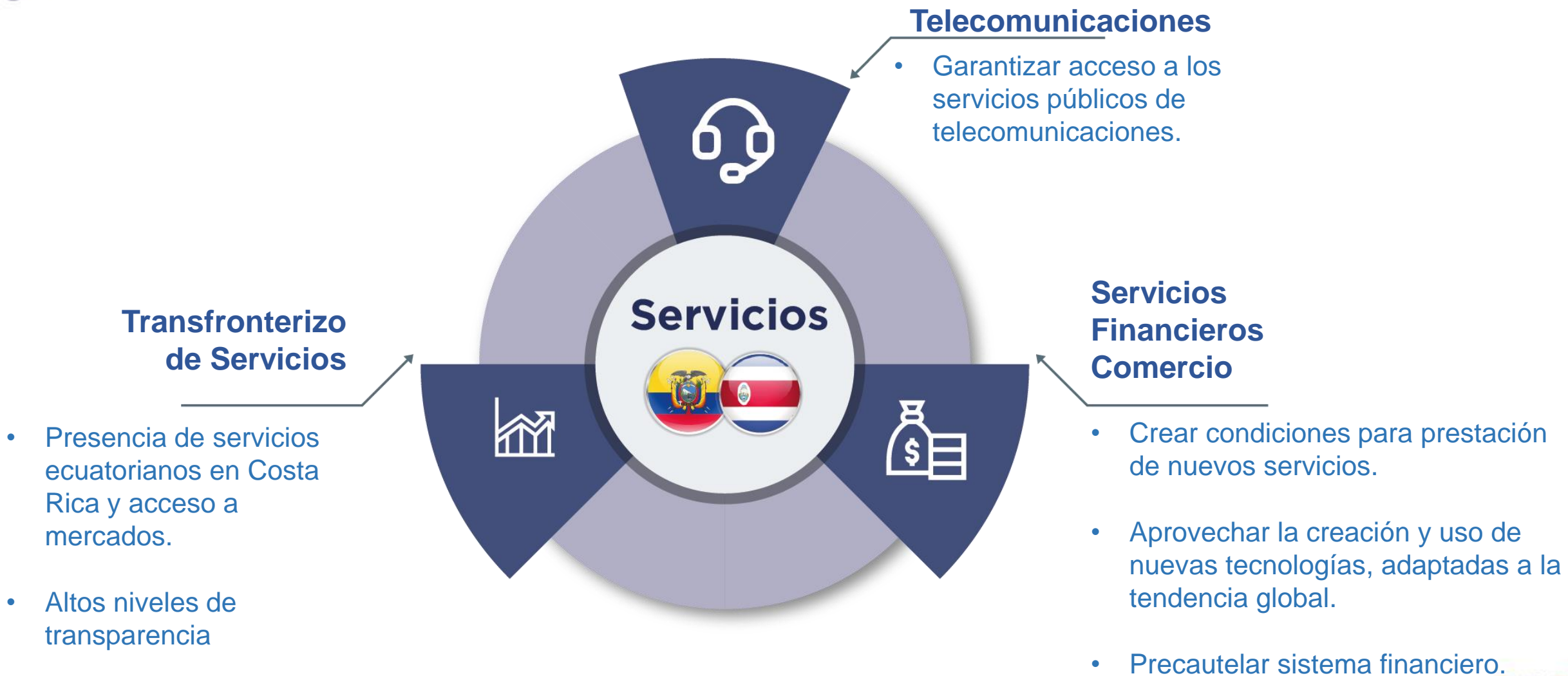


Promover creación de una Ventanilla Única de Comercio Exterior para la agilización y facilitación del comercio, procura la interoperabilidad entre sus sistemas informáticos.



Asesorías y asistencias técnicas para mejorar las habilidades del personal, incrementar el uso de tecnologías, suscribir un Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros.

Se crean oportunidades para exportación de servicios



Cuenta con una importante herramienta de promoción de inversiones, a través de la creación de un entorno estable y predecible.



Reconoce la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual como motor de la generación de conocimiento, la innovación, transferencia y difusión de tecnología

- Disposición que reconoce el rol de la Gestión Colectiva para la recaudación y distribución de regalías vinculadas al derecho de autor y a los derechos conexos.



Indicaciones Geográficas / Denominación de Origen:

Gestión Colectiva

Marca País

- Elevado nivel de protección.
- Proceso simplificado de reconocimiento, en concordancia con legislación de cada País.

REGISTRAR UNA MARCA



- Inclusión de una disposición que reconoce el valor de las Marcas País no presente en otros acuerdos



esencial
COSTA RICA

Su Política de competencia busca la protección al consumidor y autoridades nacionales



Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Presenta Medidas Correctivas para que el productor se pueda adaptar y ser competitivo

Establecer mecanismos de defensa comercial; así como herramientas eficaces para resolver eventuales diferencias comerciales.

Se mantienen derechos y obligaciones conforme a artículo XIX del GATT de 1994 y Acuerdo de salvaguardias Organización Mundial del Comercio.

EL NUEVO
ECUADOR

Promueve adquisiciones gubernamentales con reglas claras, de manera justa, transparente y no discriminatoria, contribuyendo a la eficiencia, a prevenir la corrupción y mejorar la gobernanza en el sector público.

Se aplica
solamente a las
entidades,
mercancías y
servicios que han
sido enlistadas por
ambas Partes en el
Acuerdo.



El Acuerdo NO se aplica a las contrataciones cuyo valor **SE ENCUENTRE POR DEBAJO A LOS UMBRALES** establecidos en el mismo.



Temporalidad de hasta 5 años, logrando trato diferenciado a favor de Ecuador durante este período.

Es un acuerdo moderno con disciplinas novedosas que influyen en la realidad del comercio actual

1



Ambiente

Marco jurídico que promueve desarrollo sostenible, incluyendo el fomento del comercio inclusivo y mecanismos de participación pública en asuntos ambientales vinculados al comercio.



2



Laboral

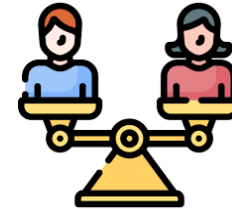
Marco jurídico estable que fomenta un intercambio comercial basado en la cooperación y valores comunes.

Reconoce los derechos laborales de acuerdo con la OIT en los procesos de comercio e inversión.

Establece mecanismos de participación pública y consultas para tratar asuntos laborales vinculados al comercio.



3



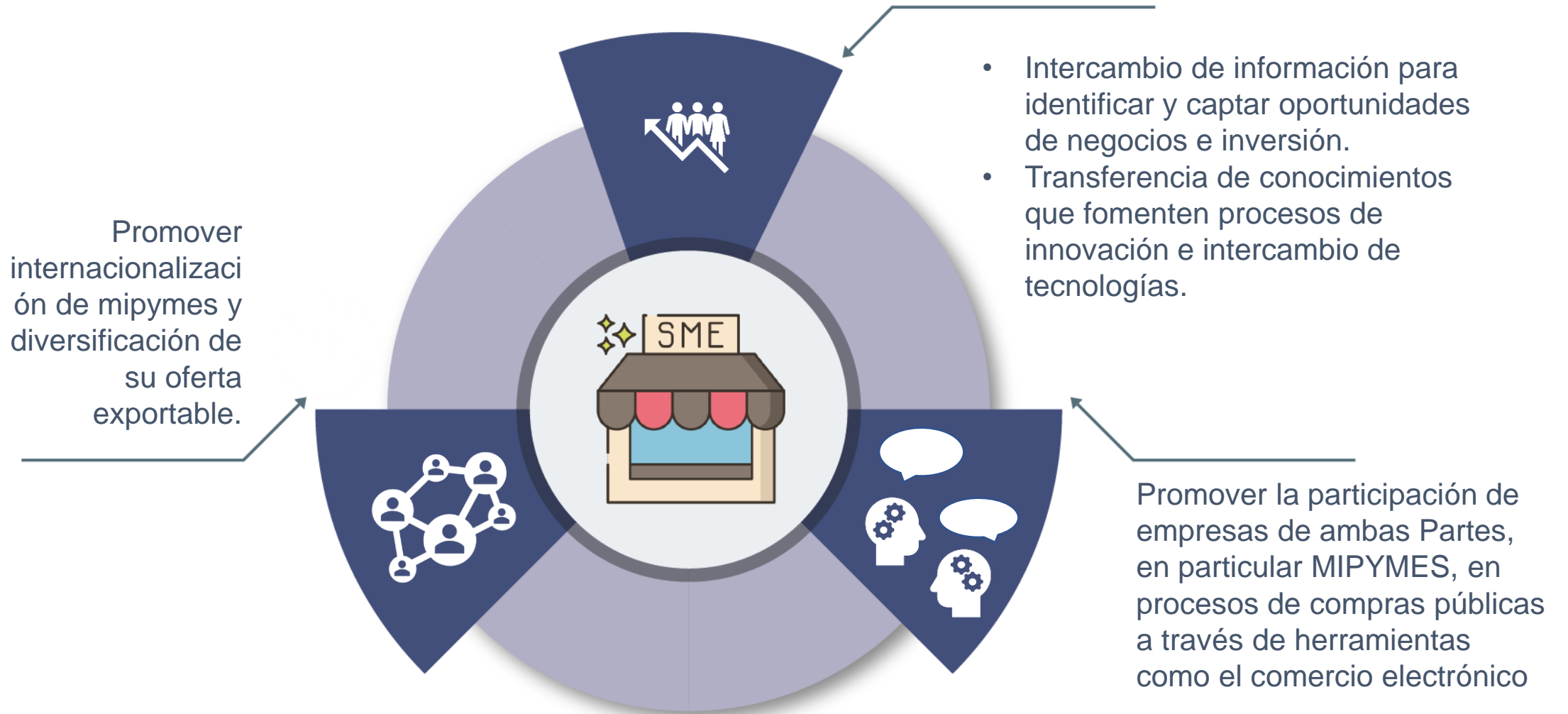
Género

Compromiso de las Partes de cumplir con instrumentos internacionales de no discriminación contra la mujer.

Se establecerá Grupo de Trabajo de Comercio y Género para llevar a cabo actividades de cooperación y asistencia técnica con instituciones internacionales y otros países interesados.



Le da especial importancia al fortalecimiento de las Mipymes



Actualmente del total de las 151 empresas que exportan a Costa Rica
85 son MIPYMES

Busca adaptar las condiciones del comercio con las tecnologías actuales

Operaciones de comercio electrónico seguras, que vinculen a los principales actores del sector productivo.



Marco Jurídico confiable



Cooperación



- Intercambio de información y experiencias,
- Participación activa en foros que promuevan su desarrollo.

Desarrollo del comercio electrónico en Ecuador.



Inclusión de temas innovadores

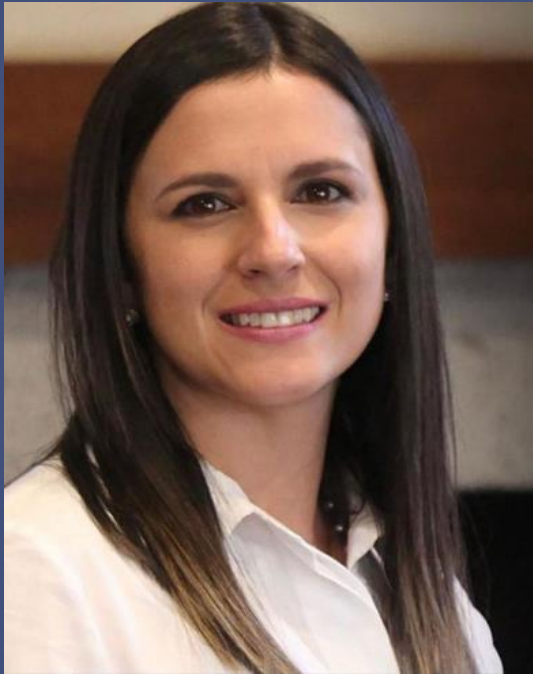


Fomento a las Mipymes



Inclusión de actores con poca visibilidad en procesos comerciales anteriores

/ Lo que dice el sector productivo del país



“La incorporación de capítulos de comercio electrónico en los acuerdos comerciales es una ventana al mundo para el fortalecimiento de relaciones en línea a los nuevos modelos económicos y a la innovación.

Es una invitación a las empresas internacionales tech a venir a nuestro país, pero también es una gran oportunidad para diversificar la oferta exportable de Ecuador a nivel internacional, incorporando a los servicios tecnológicos. No hay desarrollo competitivo ni innovación sin aprovechamiento de las nuevas tecnologías, y esto es lo que estamos haciendo!”

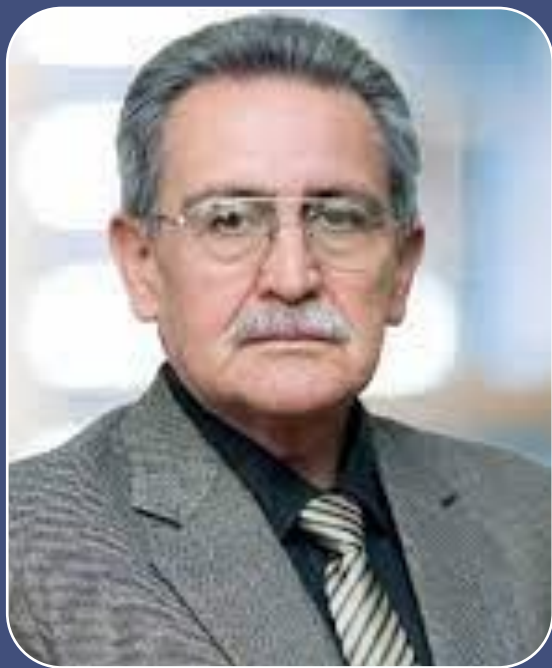
Gisela Montalvo

Directora Ejecutiva

Cámara de Innovación y Tecnología Ecuatoriana

CITEC

/ Lo que dice el sector productivo del país



“La negociación del acuerdo comercial con Costa Rica genera opciones para la industria metalmecánica nacional en productos para la construcción y bienes de capital por la desgravación inmediata y en plazos cortos conseguida en este proceso por el equipo negociador. Felicitamos esta negociación orientada a la generación de oportunidades para la manufactura nacional. Esperamos se continúe con acuerdos comerciales con los países centroamericanos donde nuestro sector tiene grandes oportunidades.”

Guillermo Pavón
Director Ejecutivo
Federación de Industrias de Metal del Ecuador
FEDIMETAL

/ Lo que dice el sector productivo del país



“Con este acuerdo, nuestro sector mejorará el intercambio comercial binacional, incentivando nuestras exportaciones hacia ese país. Tenemos compradores esperando este acuerdo. Por fin, podremos competir en igualdad de condiciones con nuestros países vecinos que se respaldan siempre en sus acuerdos comerciales, entre ellos, con Costa Rica”

María Fernanda León

Directora Ejecutiva

**Asociación Ecuatoriana de Empresas de Productos
Cosméticos, de Higiene Doméstica y Absorbentes
PROCOSMÉTICOS**



EL NUEVO
ECUADOR 

Ministerio de Producción,
Comercio Exterior, Inversiones y Pesca